

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 66

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 66, a cargo del Dr. Julio Armando Grisolia, Secretaría única a cargo del Dr. Ernesto Jorge Ahuad, sito en la calle Lavalle 1268 Piso 3 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, se hace saber por Dos (2) días, que en los autos caratulados: PLASENZOTTI, MIRTA MARIA c/DELTA BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. s/Ejecución de Créditos Laborales, que tramitan por Expediente Nº 38.880 ante el Juzgado y Secretaría citados, se ha dispuesto decretar la venta en pública subasta con sujeción a lo dispuesto por el art. 36 de la Ley 17.811 y Resolución Reglamentaria MVL Nº 15/04, de la Acción Nº 14 del Mercado de Valores del Litoral S.A., sito en calle San Martín 2231 de esta ciudad de Santa Fe, de titularidad de la demandada ejecutada Delta Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo 538, 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que, en cumplimiento de dicha manda judicial, el Mercado de Valores del Litoral S.A., ha dispuesto que la sociedad de Bolsa "Bolsafé Valores Sociedad de Bolsa S.A.", con domicilio legal en calle San Jerónimo 2005, ciudad de Santa Fe, actúe como agente vendedor y en tal carácter, proceda a vender en pública subasta la Acción Nº 14 indicada, a realizarse el día 18 de Octubre de 2010 a las 12 horas, en San Martín 2231 PB., o el día hábil siguiente en el mismo horario y lugar si aquél resultare inhábil, con la base de \$ 42.000 (Pesos cuarenta y dos mil) según lo ordenado por el Juez requirente en el decreto de fecha 9 de Junio de 2010 y Oficio Ley Nº 22.172 librado en aquellos autos y en base al cual se actúa. Condiciones: Que quien resulte comprador deberá en todo ajustarse a lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria MVL Nº 15/04, que deberá realizar su oferta por intermedio de una Sociedad de Bolsa inscrita en el Mercado de Valores del Litoral S.A., e integrar la totalidad del monto dentro de las 48 horas de producida la subasta. Constan embargos: 1. Inscripto en fecha 05/01/10 Autos: "Expediente Nº 38880/09, autos: Plasenzotti, Mirta María c/Delta Bursátil Soc. de Bolsa S.A. s/Ejecución de Créditos Laborales, de ese Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 66 de la Capital Federal, por la suma de \$ 42.000, correspondiendo \$ 32.000, al capital reclamado y \$ 10.000, presupuestados para intereses y costas. 2. Inscripto en fecha 13/04/10 en Autos: "Mercado de Valores del Litoral S.A. c/Delta Bursátil S.B.S.A. s/Medidas de Aseguramiento de Bienes", que tramitan por expediente Nº 253/10 y Mercado de Valores del Litoral S.A. c/Delta Bursátil S.B.S.A. s/Juicio Ordinario", que tramitan por expediente Nº 541/10, ambos por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación por la suma de \$ 20.929,64, correspondiendo \$ 16.099,73 al capital reclamado y \$ 4.829,90 presupuestados por el Juzgado para intereses y costas; 3. Inscripto en fecha 18/05/10 también en los autos premencionados y como ampliatorio por la suma de \$ 14.919,64, correspondiendo \$ 11.476,65 al capital reclamado y \$ 3.442,99 presupuestados para intereses y costas. 4. Inscripto en fecha 19/07/10 también en los autos premencionados y como ampliatorio por la suma de \$ 8.651,50, correspondiendo \$ 6.655, al capital reclamado y \$ 1.966,50 presupuestados por el Juzgado para intereses y costas. 5. Inscripto en fecha 15/09/10 también en los autos premencionados y como ampliatorio por la suma de \$ 10.245,74, correspondiendo \$ 7.881,34 al capital reclamado y \$ 2.364,40 presupuestados por el Juzgado para intereses y costas. Las deudas por los embargos que

pesan inscriptos sobre la Acción Nº 14 serán afrontadas con el producido de la subasta y conforme fuera ordenado por el Juez requirente el producido de la subasta se transferirá a la orden de aquél en cuenta a abrirse en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y para los autos en los que se dispuso la subasta. Edictos, por el término de la Resolución Reglamentaria Nº 15. MVL (dos días), en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación local. Santa Fe, octubre de 2010.

\$ 110 114461 Oct. 12 Oct. 13
